

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-104308572-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 22 de Noviembre de 2019

Referencia: REG - EX-2019-06125834- -APN-ATMEN#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT Nº 1825/19 (RESOL-2019-1825-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 2 del IF–2019–06137848-APN-ATMEN#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2391/19.-**

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Producción y Trabajo

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Mendoza a los 18 días del mes de diciembre de 2018, entre la Empresa DISTROCUYO S.A., en adelante "la Empresa", con domicilio en calle Bonfanti y Acceso Este, Guaymallén, Mendoza representada en este acto por su Apoderado, Dr. Pablo BERCHESSI y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, en adelante "La Asociación", con domicilio en calle Reconquista 1048, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el señor Ingeniero Carlos CORTIZO en su carácter de Presidente de la Seccional Cuyo respectivamente y el AUS Omar HERRERA Delegado de los Profesionales Universitarios en la Empresa, quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar, a partir del mes de diciembre de 2018, un incremento salarial de carácter remunerativo del 5% sobre el sueldo bruto total tomando como base los haberes del mes de diciembre 2017, a todo el personal comprendido en el CCT Nro. 889/07 "E". ---

SEGUNDO: Se acuerda otorgar una suma no remunerativa por única vez de fin de año, por categoría (según tabla adjunta) que absorbe la suma de \$5.000,00 otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 1043/18, y que será abonado de la siguiente manera, a) la suma de \$2.500,00 ya abonados con los haberes del mes de noviembre de 2018; b) la suma de \$5.000 que será abonado con los haberes del mes de enero de 2019 y c) la suma restante con los haberes del mes de febrero de 2019.------

	Suma NR
Categoria	Fin de año
UI- Profesional Ingresante	\$ 12.000,00
UII- Profesional Asistente	\$ 12.000,00
UIII- Profesional Principal	\$ 14.400,00
UIV- Profesional Analista	\$ 14.400,00
UV- Profesional Especialista	\$ 16.800,00
UVI- Profesional Lider de Proyecto	\$ 16.800,00

<u>TERCERO:</u> Incrementar a partir del mes de diciembre de 2018 el importe que percibe el personal convencionado en concepto de Ticket, en la suma de \$ 456. ---

<u>CUARTO</u>: Las PARTES elevarán el presente acuerdo, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los efectos de su homologación y ratificación del presente Convenio.

Dr. Pablo Berchessi Apoderado

Distrocuyo S.A.

Ing. CARLOS/G. CORTIZO PRESIDENTE APUAYE Seconnal Cuyo

F-2019-06137848-APN-ATMEN#MPYT

c. Owner Genere

Elegad Pagina 2 de B.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		. ,			
	N	11	m	rn	•

Referencia: RESOL 1825 ACU 2391-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.